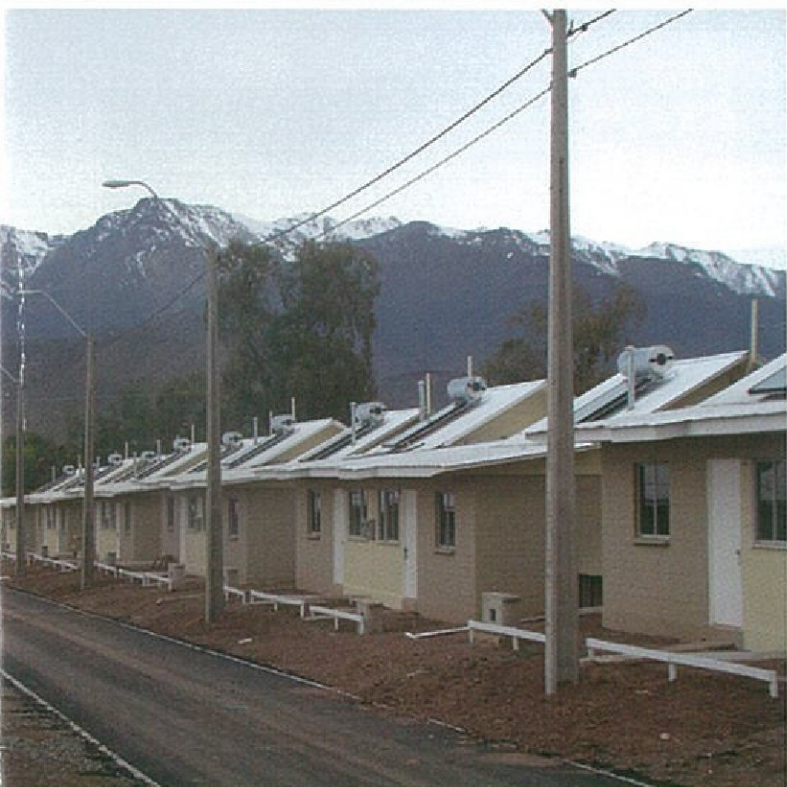




Gobierno
de Chile

www.gob.cl



Creando futuro



CONSTRUCCIÓN
SUSTENTABLE

ESTIMADOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS:

Mejorar la calidad de nuestras construcciones e infraestructura y avanzar hacia ciudades cada vez más acogedoras y amables con el medio ambiente, con más áreas verdes para la recreación y el deporte, constituye, sin duda, una prioridad fundamental de nuestro gobierno.

Para lograrlo, con la participación de expertos nacionales y extranjeros, estamos elaborando una Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, que nos permitirá elevar los estándares de construcción y mejorar significativamente la calidad de vida en nuestros barrios y ciudades.

Fraternalmente,

Sebastián Piñera

Presidente de la República de Chile



"Nuestro compromiso es contribuir al desarrollo de un país integrado, inclusivo y próspero, considerando las diversas variables y disminuyendo el consumo de recursos tan vitales y estratégicos como la energía y el agua. Trabajar en el uso eficiente y sustentable de estos recursos es una tarea de todos".

Afectuosamente,

Loreto Silva

Ministra de Obras Públicas



"Creemos que a través de esta iniciativa podemos mejorar las ciudades, los entornos y los hogares en los que vivirán nuestros hijos. Queremos ofrecerles un mañana en el que la responsabilidad medioambiental sea parte de su forma de vivir. Construir con sustentabilidad hoy puede hacer la diferencia para un mejor futuro".

Afectuosamente,

Rodrigo Pérez

**Ministro de Vivienda y
Urbanismo y Bienes Nacionales**



"La necesidad de cuidar la energía nunca ha sido tan evidente como en la actualidad. Considerando el impacto que tiene la edificación en la demanda energética del país, avanzar hacia una construcción más sustentable se convierte en una vía para lograr una verdadera cultura de eficiencia energética".

Afectuosamente,

Jorge Bunster

Ministro de Energía



"El compromiso ciudadano es fundamental, para la producción y adquisición de viviendas amigables con el medio ambiente. Esto hará de Chile un país que camina con paso firme hacia el desarrollo sustentable".

Afectuosamente,

María Ignacia Benítez

Ministra de Medio Ambiente

¿QUÉ ES CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE?

Llevar a nuestro país a adquirir altos estándares de sostenibilidad en el área de la construcción es posible, por esta razón se está desarrollando un trabajo mancomunado a través de un convenio interministerial -firmado por los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Energía y Medio Ambiente-, que sentará las bases de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

En dicho convenio se ha definido Construcción Sustentable de la siguiente forma: "La Construcción Sustentable es un modo de concebir el diseño arquitectónico y urbanístico, que se refiere a la incorporación del concepto de sustentabilidad en el proceso de planificación, diseño, construcción y operación de las edificaciones y su entorno, y que busca optimizar los recursos naturales y los sistemas de edificación, de tal modo que minimicen el impacto sobre el medio ambiente y la salud de las personas".

¿Qué desafío plantea la Construcción Sustentable?

En Chile el gran reto es lograr elevar la calidad de vida de la población, construyendo entornos que faciliten, al mismo tiempo, la integración social, el respeto y la conservación del medio ambiente.

Datos de las ciudades:



Aportan
75%
PIB mundial



Concentran
80%
Empleos



Consumen
75%
Energía y
materiales



Concentran
17%
Uso del agua



Generan
80%
Emisiones
gases efecto
invernadero



Producen
90%
Residuos
sólidos

Fuente: ECLAC, ONU y Banco Mundial.

Estas cifras demuestran la importancia que las acciones sustentables pueden tener para la sociedad y el medioambiente. Los cambios que podamos realizar en esta materia tienen un alto potencial de impacto, ya que podrían mejorar los índices positivos y mitigar los negativos.

¿POR QUÉ CHILE NECESITA UNA ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE?

El fin último del desarrollo sustentable es mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno. Hoy es indispensable integrar el concepto de desarrollo sustentable en el área de la construcción, dado que es uno de los sectores productivos que más aporta a la economía nacional, por tanto, los cambios que se pueden realizar tienen un gran potencial. Estos permitirán mejorar los estándares de calidad de vida de las personas en las ciudades, contribuyendo a cuidar y conservar el medioambiente para las futuras generaciones.

Para ello es necesario un compromiso público-privado; asimismo, el Estado debe definir las acciones que permitan hacer posible este proyecto de sustentabilidad a través de normativas e incentivos. Junto con ello es fundamental comprometer a los gobiernos a participar activamente para ofrecer respuestas locales a este problema que es global.

Construir con criterios de sustentabilidad puede generar beneficios como:



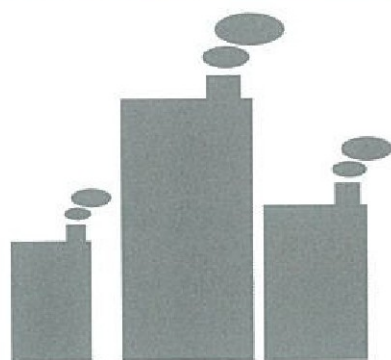
Reducir gastos, lo que optimiza el presupuesto familiar.



Más la calidad de vida y beneficios para la salud, mejorando el hábitat.



Reducir la contaminación intradomiciliaria. Mejor calidad de aire = más salud.



Reducir las emisiones de CO₂.



Posibilidad de utilizar y absorber las aguas lluvias urbanas.



Disminuir la generación de residuos.

¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?



El 1 de agosto de 2012 se firmó un convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de coordinar, promover, difundir y fomentar la construcción sustentable en el país. Para su implementación se creó la Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable en el Minvu, que será el organismo responsable del cumplimiento de las acciones y metas.

En este marco, y mediante un trabajo coordinado con diversos organismos de la Administración del Estado, se está elaborando la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, herramienta que establecerá los lineamientos para integrar el concepto de desarrollo sustentable en el área de la construcción y que servirá para posicionar al país a nivel regional en 2020.

La Estrategia Nacional de Construcción Sustentable busca articular y vincular los planes energéticos y ambientales vigentes que se han desarrollado de forma paralela en los distintos organismos gubernamentales. En este sentido, pretende establecerse como un instrumento de coordinación de las distintas acciones, metas y objetivos, en el corto, mediano y largo plazo. Dichos objetivos serán monitoreados a través de indicadores, con el fin de alcanzar las metas en los tiempos propuestos.

Entre los ejes definidos, la incorporación de la sustentabilidad en la edificación y el entorno, ocupa un lugar fundamental. Así también, generar innovación, emprendimiento, educación y difusión de buenos hábitos tanto en la industria como en la población.

Acciones

Ejes

Perfeccionamiento del estándar de accesibilidad universal.

Mejora de la eficiencia de las edificaciones y ciudades.

Incorporación de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) para autoabastecimiento en escuelas y hospitales rurales.

Establecimiento de estándares mínimos de eficiencia energética.

Plan de Acción de Eficiencia Energética 2012- 2020.

Recambio de calefactores en viviendas de zonas saturadas.

**CALIDAD DE VIDA
Y COMPETITIVIDAD**

Cuidado de bienes naturales: agua, energía, etc.

Creación de un código de construcción sustentable.

Plan de reacondicionamiento para edificaciones construidas.

Promoción del diseño y gestión energética eficiente de edificios.

Etiquetado de eficiencia energética para viviendas nuevas.

Norma de ruido para actividades de construcción.

**SUSTENTABILIDAD
EN LA EDIFICACIÓN
Y SU ENTORNO**

Acciones

Ejes

Impulso al desarrollo de centros de excelencia en construcción y ciudades sustentables.

Capacitación a técnicos y profesionales en materias de construcción sustentable.

Desarrollo del Programa de Innovación y Emprendimiento.

Charlas de eficiencia energética y construcción sustentable a dirigentes vecinales.

Concurso de Gestión de Energía bajo el modelo ESCOs, para la implementación de ERNC para el autoabastecimiento de edificaciones.

Educación para la sustentabilidad y certificación ambiental de educación ambiental.

**EDUCACIÓN, INNOVACIÓN
Y EMPRENDIMIENTO**

Participación en mesas internacionales relacionadas con construcción sustentable.

Planes de descontaminación para zonas saturadas.

Creación de una Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PEEEP) para el reacondicionamiento de edificación de alto interés público.

Creación del Comité Interministerial de Eficiencia Energética.

Municipios con certificación ambiental y puntos limpios.

**GOBIERNO LOCAL,
RESPONSABILIDAD GLOBAL**

Contaminación: la presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o combinación de ellos, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente. (Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

Desarrollo Sustentable: es el proceso^o de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras. (Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

Educación Ambiental: proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante. (Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

Eficiencia Hídrica: desarrollo de labor o proceso utilizando la mínima cantidad de agua sin que se vea afectada la calidad de la actividad.

Energías Renovables No Convencionales (ERNC): combinaciones entre energías primarias renovables y tecnologías, que tienen un bajo impacto ambiental y que no están presentes de manera importante en los mercados eléctricos nacionales. Internacionalmente se les conoce como "nuevas energías limpias".

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE): el procedimiento realizado por el ministerio sectorial respectivo para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el

medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política y plan, y sus modificaciones sustanciales. (Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

Gases de Efecto Invernadero (GEI): son aquellos cuya presencia en la atmósfera contribuyen al efecto invernadero en la tierra, que aumenta la temperatura en la atmósfera, ya que estos gases atrapan radiación infrarroja proveniente del suelo calentado por radiación solar. Los principales GEI son el vapor de agua, CO₂ y metano.

Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile: instrumento de uso voluntario que califica la eficiencia energética de una vivienda nueva en su etapa de uso, considerando requerimientos de calefacción, iluminación y agua caliente sanitaria.

Zona Latente: aquella en que la medición de la concentración de contaminantes en el aire, agua o suelo se sitúa entre el 80% y el 100% del valor de la respectiva norma de calidad ambiental. (Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

Zona Saturada: aquella en que una o más normas de calidad ambiental se encuentran sobrepasadas. (Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.mop.cl
www.minvu.cl
www.minenergia.cl
www.mma.gob.cl